



**OFICIO N°: 1311/2024**

**ANT.:** Sin antecedentes.

**MAT.:** Informa sobre jornadas de asistencia técnica en materia de rendición de cuentas, respecto a los fondos transferidos por el Departamento de Finanzas Municipales y solicita nombrar contraparte titular y suplentes en los términos que se indican.

**SANTIAGO, 30/05/2024**

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE :** FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS  
JEFE DIVISIÓN  
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

**A :** SRES. ALCALDES Y SRAS. ALCALDESAS DEL PAÍS

Por el presente, junto con saludar, me permito informar y hacer extensiva una invitación para las Jornadas de Asistencia Técnica en modalidad virtual para funcionarios/as municipales, que impartirá el Departamento de Finanzas Municipales, de esta División.

El propósito fundamental de estas jornadas será profundizar en la gestión, y operación de las rendiciones de cuentas, respecto de los fondos que transfiere el referido Departamento, en armonía con lo establecido en la Resolución N°30, 2015 de la Contraloría General de la República y las demás disposiciones legales.

De conformidad con el compromiso de esta Subsecretaría en acompañar a los equipos municipales, para una óptima ejecución de los recursos, es que dichas jornadas estarán orientadas exclusivamente a los montos transferidos por el Departamento de Finanzas Municipales, instancias en la que se analizarán en profundidad los programas de Bono de Aseo Externalizado, Predios Exentos Tradicional, FIGEM y SIFIM, por tanto, la participación de los funcionarios/as involucrados en la gestión de los fondos mencionados es imprescindible para garantizar su eficaz y oportuna ejecución.

A continuación, para su conocimiento, detallamos las fechas y los temas que se tratarán en cada una de las jornadas:

- Jueves 18 de julio del año 2024, a las 10:00 horas por Google Meet: Predios Exentos Tradicional y FIGEM.
- Jueves 25 de julio del año 2024, a las 10:00 horas por Google Meet: SIFIM.
- Jueves 01 de agosto del año 2024, a las 10:00 horas por Google Meet: Bono Aseo Externalizado.

Por último, y con el objeto de facilitar la comunicación en esta materia, entre el Departamento de Finanzas y su municipalidad, solicitamos que designe una (1) contraparte titular y dos (2) suplentes. La función principal de este rol es ser el vínculo que permita gestionar y notificar en materia de rendición de cuentas. Para ello se deben remitir los siguientes datos del funcionario/a al correo electrónico; [rendiciones.sisrec@subdere.gov.cl](mailto:rendiciones.sisrec@subdere.gov.cl), al cual además haremos llegar el link de invitación de las jornadas antes mencionadas:

- a. Nombre.
- b. RUT.
- c. Cargo.
- d. Dependencia Municipal.
- e. Correo Electrónico.
- f. Teléfono de Contacto.

Agradecemos de antemano su colaboración, interés y participación en fortalecer los procesos de rendiciones de cuentas de su municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**“Por Orden de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo”**



FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS  
Jefe División  
División de Municipalidades

FPR / VSA / SRG / cgvg

**DISTRIBUCIÓN:**

1. SRES. ALCALDES Y SRAS. ALCALDESAS DEL PAÍS -
2. CECILIA GLADYS VERGARA - Secretaria - División de Municipalidades
3. HECTOR SOTO - Profesional - Auditoría Interna
4. Jefe Departamento(S) - Departamento Finanzas Municipales
5. MANUEL ALEJANDRO DIAZ - Encargado (a) Unidad - Programa Sistema de Información Financiera Municipal (SIFIM)
6. MARYBEL ANDREA FUENTEMAVIDA - Encargado (a) Unidad - Unidad de Bonos Funcionarios Municipales
7. SERGIO ALEXANDER RETAMALES - Profesional - Programa Sistema de Información Financiera Municipal (SIFIM)